 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>1 de 31</b>

**INVITACIÓN PÚBLICA  
IP-005-2025**

**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** realiza la invitación pública requerida conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

**1. Objeto a contratar**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.**

La clasificación de bienes y servicios –UNSPSC se encuentra detallada en el SECOP II.

**1.1 Alcance del objeto a contratar**

El objeto del contrato comprende la prestación integral de servicios logísticos necesarios para la planeación, organización, coordinación y ejecución de una actividad de bienestar social institucional, consistente en la celebración de fin de año dirigida a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal de Dosquebradas.

El alcance del contrato incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes componentes:

**a) Planeación y coordinación del evento**

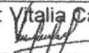

- Coordinación general previa, durante y posterior al evento.
- Articulación con el supervisor designado por la Entidad.
- Definición de cronograma, horarios y atención a los asistentes.


**b) Servicio de alimentación**

- Suministro de servicio de alimentación completa por persona, acorde con un evento institucional, que podrá corresponder a menú tipo rodizio, buffet, menú especial o equivalente.
- Inclusión de acompañamientos y opciones alimentarias acordes con el servicio contratado.
- Cumplimiento de condiciones de calidad, higiene y manipulación de alimentos conforme a la normatividad vigente.

**c) Suministro de bebidas**

- Provisión de bebidas no alcohólicas y, de ser autorizado, bebidas alcohólicas, en modalidad limitada o controlada según lo definido por la Entidad.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>1 de 31</b>

**INVITACIÓN PÚBLICA  
IP-005-2025**

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS realiza la invitación pública requerida conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

**1. Objeto a contratar**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.**

La clasificación de bienes y servicios –UNSPSC se encuentra detallada en el SECOP II.

**1.1 Alcance del objeto a contratar**

El objeto del contrato comprende la prestación integral de servicios logísticos necesarios para la planeación, organización, coordinación y ejecución de una actividad de bienestar social institucional, consistente en la celebración de fin de año dirigida a los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal de Dosquebradas.

El alcance del contrato incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes componentes:

**a) Planeación y coordinación del evento**

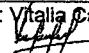

- Coordinación general previa, durante y posterior al evento.
- Articulación con el supervisor designado por la Entidad.
- Definición de cronograma, horarios y atención a los asistentes.


**b) Servicio de alimentación**

- Suministro de servicio de alimentación completa por persona, acorde con un evento institucional, que podrá corresponder a menú tipo rodizio, buffet, menú especial o equivalente.
- Inclusión de acompañamientos y opciones alimentarias acordes con el servicio contratado.
- Cumplimiento de condiciones de calidad, higiene y manipulación de alimentos conforme a la normatividad vigente.

**c) Suministro de bebidas**

- Provisión de bebidas no alcohólicas y, de ser autorizado, bebidas alcohólicas, en modalidad limitada o controlada según lo definido por la Entidad.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>2 de 31</b>

- Garantía de disponibilidad suficiente durante toda la duración del evento.

**d) Personal de atención y servicio**

- Disponibilidad de personal idóneo para la atención de los asistentes (meseros, personal de apoyo y coordinación).
- Supervisión permanente del servicio durante el desarrollo del evento.

**e) Espacio e infraestructura**

- Disponibilidad de un establecimiento o espacio adecuado para la realización del evento, que cumpla con condiciones de seguridad, accesibilidad, salubridad y comodidad.
- Uso de las instalaciones necesarias para la adecuada atención del grupo.

**f) Ambientación y logística complementaria**

- Ambientación básica acorde con la celebración de fin de año.
- Adecuación del espacio para el desarrollo del evento institucional.
- Logística necesaria para garantizar la experiencia integral de los asistentes.

**g) Ejecución y cierre del servicio**

- Prestación del servicio en las fechas y horarios establecidos.
- Atención integral durante el evento.
- Entrega de informes o actas que permitan verificar la correcta ejecución del contrato, cuando aplique.

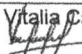
El contratista será responsable de asumir la totalidad de los costos, insumos, personal, equipos y recursos necesarios para la ejecución del objeto contractual, garantizando la prestación del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.


El alcance del contrato se desarrollará bajo la supervisión de la Personería Municipal de Dosquebradas y deberá ejecutarse conforme a los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal

**1.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar**

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar corresponden a la prestación integral de servicios logísticos necesarios para la realización de una actividad de bienestar social institucional, consistente en la celebración de fin de año de la Personería Municipal de Dosquebradas, dirigida a cuarenta y ocho (48) asistentes, entre funcionarios y contratistas.

Las especificaciones técnicas mínimas que deberá cumplir el contratista son las siguientes:

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>2 de 31</b>

- Garantía de disponibilidad suficiente durante toda la duración del evento.

**d) Personal de atención y servicio**

- Disponibilidad de personal idóneo para la atención de los asistentes (meseros, personal de apoyo y coordinación).
- Supervisión permanente del servicio durante el desarrollo del evento.

**e) Espacio e infraestructura**

- Disponibilidad de un establecimiento o espacio adecuado para la realización del evento, que cumpla con condiciones de seguridad, accesibilidad, salubridad y comodidad.
- Uso de las instalaciones necesarias para la adecuada atención del grupo.

**f) Ambientación y logística complementaria**

- Ambientación básica acorde con la celebración de fin de año.
- Adecuación del espacio para el desarrollo del evento institucional.
- Logística necesaria para garantizar la experiencia integral de los asistentes.

**g) Ejecución y cierre del servicio**

- Prestación del servicio en las fechas y horarios establecidos.
- Atención integral durante el evento.
- Entrega de informes o actas que permitan verificar la correcta ejecución del contrato, cuando aplique.

El contratista será responsable de asumir la totalidad de los costos, insumos, personal, equipos y recursos necesarios para la ejecución del objeto contractual, garantizando la prestación del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.


El alcance del contrato se desarrollará bajo la supervisión de la Personería Municipal de Dosquebradas y deberá ejecutarse conforme a los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal

**1.2 Especificaciones técnicas del objeto a contratar**

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar corresponden a la prestación integral de servicios logísticos necesarios para la realización de una actividad de bienestar social institucional, consistente en la celebración de fin de año de la Personería Municipal de Dosquebradas, dirigida a cuarenta y ocho (48) asistentes, entre funcionarios y contratistas.

Las especificaciones técnicas mínimas que deberá cumplir el contratista son las siguientes:

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista <u>VAC</u>	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General <u>[Firma]</u>	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>3 de 31</b>

### ANEXO Nro. 01

Componente	Descripción	Observaciones
Alimentación	Servicio tipo rodizio con 10 tipos de carne y barra de ensaladas libre	Incluye acompañamientos; cumplimiento de normas de higiene y manipulación de alimentos
Bebidas	Bebidas refrescantes ilimitadas (agua y gaseosas)	Suficiente para 48 asistentes durante todo el evento
Personal de servicio	Meseros y personal de apoyo idóneo	Supervisión permanente durante el evento; atención integral a los asistentes
Espacio e infraestructura	Establecimiento o salón con capacidad para 48 personas	Condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y comodidad
Ambientación y logística	Ambientación básica acorde con celebración de fin de año	Adecuación del espacio y coordinación logística integral del evento
Coordinación y ejecución	Planeación, coordinación y supervisión del evento	Cumplimiento de cronograma, horarios y condiciones definidas por la Entidad
Condiciones generales	Asumir costos directos e indirectos necesarios para la ejecución	Incluye insumos, personal, equipos y recursos necesarios; cumplimiento de principios de calidad, oportunidad, eficiencia y responsabilidad

## 2. Obligaciones de las partes

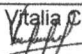

### 2.1. Obligaciones del contratista


#### 2.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e. Atender las consultas que la Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados
- f. El sitio se definirá con el supervisor y deben estar ubicados en el departamento de Risaralda, y en los casos que se requiera, se hará visita de reconocimiento al lugar y prueba de alimentos por parte de la Entidad. El sitio seleccionado debe estar en perfectas condiciones de aseo y dotación.

#### 2.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista

- a. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.
- b. Garantizar el servicio integral de logística, comida y bebidas, de acuerdo con el Anexo Nro. 01.
- c. Disponer del personal necesario para la adecuada atención del evento.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>3 de 31</b>

### ANEXO Nro. 01

Componente	Descripción	Observaciones
Alimentación	Servicio tipo rodizio con 10 tipos de carne y barra de ensaladas libre	Incluye acompañamientos; cumplimiento de normas de higiene y manipulación de alimentos
Bebidas	Bebidas refrescantes ilimitadas (agua y gaseosas)	Suficiente para 48 asistentes durante todo el evento
Personal de servicio	Meseros y personal de apoyo idóneo	Supervisión permanente durante el evento; atención integral a los asistentes
Espacio e infraestructura	Establecimiento o salón con capacidad para 48 personas	Condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y comodidad
Ambientación y logística	Ambientación básica acorde con celebración de fin de año	Adecuación del espacio y coordinación logística integral del evento
Coordinación y ejecución	Planeación, coordinación y supervisión del evento	Cumplimiento de cronograma, horarios y condiciones definidas por la Entidad
Condiciones generales	Asumir costos directos e indirectos necesarios para la ejecución	Incluye insumos, personal, equipos y recursos necesarios; cumplimiento de principios de calidad, oportunidad, eficiencia y responsabilidad

## 2. Obligaciones de las partes



### 2.1. Obligaciones del contratista


#### 2.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e. Atender las consultas que la Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados
- f. El sitio se definirá con el supervisor y deben estar ubicados en el departamento de Risaralda, y en los casos que se requiera, se hará visita de reconocimiento al lugar y prueba de alimentos por parte de la Entidad. El sitio seleccionado debe estar en perfectas condiciones de aseo y dotación.

#### 2.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista

- a. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.
- b. Garantizar el servicio integral de logística, comida y bebidas, de acuerdo con el Anexo Nro. 01.
- c. Disponer del personal necesario para la adecuada atención del evento.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>4 de 31</b>

- d. Cumplir con las normas sanitarias y de seguridad vigentes.
- e. Atender las instrucciones del supervisor del contrato.

**2.1.3. Productos por entregar por el contratista. No aplica.**

**2.2. Obligaciones de la Entidad:**

- a. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
- b. Realizar el pago de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
- c. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- d. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- e. Suscribir juntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- f. Evaluar al proveedor y liquidar el contrato

**3. Valor estimado del contrato/ presupuesto oficial y su justificación**

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SIETE MILLONES QUIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$7.598.829)**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

**4. Requisitos habilitantes**



Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas jurídicas legalmente constituidas, así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales


**4.1 Persona jurídica**

4.1.1 Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con expedición no superior a treinta (30) días, en el cual se revisará:

4.1.1.1 El objeto social de la empresa debe ser coherente con el objeto a contratar a suscribir, de manera que se identifique la capacidad tanto para la celebración como para ejecución del contrato

4.1.1.2 En caso en que el Representante Legal del proponente tenga alguna limitación para suscribir la oferta o el contrato, se deberá anexar copia certificada del acta de la Junta o Asamblea de Socios por la cual se le autoriza para presentar la propuesta y firmar el contrato, o se le exima o suspenda la limitación aludida según el caso.

ELABORO: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISO: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>4 de 31</b>

- d. Cumplir con las normas sanitarias y de seguridad vigentes.
- e. Atender las instrucciones del supervisor del contrato.

**2.1.3. Productos por entregar por el contratista. No aplica.**

**2.2. Obligaciones de la Entidad:**

- a. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
- b. Realizar el pago de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
- c. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- d. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- e. Suscribir juntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- f. Evaluar al proveedor y liquidar el contrato

**3. Valor estimado del contrato/ presupuesto oficial y su justificación**

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SIETE MILLONES QUIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$7.598.829)**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

**4. Requisitos habilitantes**

Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas jurídicas legalmente constituidas, así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales


**4.1 Persona jurídica**

4.1.1 Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con expedición no superior a treinta (30) días, en el cual se revisará:

4.1.1.1 El objeto social de la empresa debe ser coherente con el objeto a contratar a suscribir, de manera que se identifique la capacidad tanto para la celebración como para ejecución del contrato

4.1.1.2 En caso en que el Representante Legal del proponente tenga alguna limitación para suscribir la oferta o el contrato, se deberá anexar copia certificada del acta de la Junta o Asamblea de Socios por la cual se le autoriza para presentar la propuesta y firmar el contrato, o se le exima o suspenda la limitación aludida según el caso.

ELABORO: <i>Vitalia Castaño Cardona</i> contratista	REVISO: <i>Luis Miguel Escobar Hernández</i> - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>5 de 31</b>

4.1.1.3 Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior al término de ejecución del contrato y un año más.

4.1.2 Copia del documento de identidad del representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.

4.1.3 Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el contador y/o revisor fiscal, si a ello hubiere lugar o por el representante legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso, deberá indicar que se encuentra a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado en mención.

Para el efecto deberá diligenciar el formato No 3.


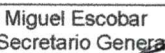
## 4.2 Persona natural


4.2.1 Certificado de registro mercantil (si aplica)

4.2.2 Fotocopia del documento de identificación del proponente

4.2.3 El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el cronograma de la invitación.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>5 de 31</b>

4.1.1.3 Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior al término de ejecución del contrato y un año más.

4.1.2 Copia del documento de identidad del representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.

4.1.3 Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el contador y/o revisor fiscal, si a ello hubiere lugar o por el representante legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso, deberá indicar que se encuentra a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado en mención.

Para el efecto deberá diligenciar el formato No 3.


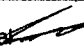
## 4.2 Persona natural


4.2.1 Certificado de registro mercantil (si aplica)

4.2.2 Fotocopia del documento de identificación del proponente

4.2.3 El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el cronograma de la invitación.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>6 de 31</b>

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la aceptación de la oferta, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

4.2.4 Libreta Militar (Hombres colombianos hasta los 50 años de edad, aplica solo prestación de servicios)

### 4.3 Proponentes plurales

4.3.1 El documento de conformación de proponentes plurales debe:

- Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes pueden introducir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del proceso.

- Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.


- Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.

- El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

- En la etapa contractual, no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

- Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta, cuando aplique.

ELABORÓ: <i>Vitalia Castaño Cardona</i> contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>6 de 31</b>

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la aceptación de la oferta, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

4.2.4 Libreta Militar (Hombres colombianos hasta los 50 años de edad, aplica solo prestación de servicios)

### 4.3 Proponentes plurales

4.3.1 El documento de conformación de proponentes plurales debe:

- Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes pueden introducir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del proceso.



- Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.


- Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.

- El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

- En la etapa contractual, no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

- Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta, cuando aplique.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>7 de 31</b>

Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y en el caso del miembro persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o por el apoderado de cualquiera de los anteriores

4.3.2 Respecto del requisitos de pago de seguridad social, cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores, dependiendo si se trata de persona natural o jurídica.

4.3.3 Respecto de su capacidad jurídica, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación.

#### 4.4 Experiencia

- **Experiencia general:**

Para la celebración del presente contrato, el proponente deberá acreditar experiencia mediante un máximo de dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, que individualmente o sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V., y cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de transporte, movilidad institucional o servicios complementarios de transporte.

Todos los oferentes deberán contar con la idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.



La experiencia se acreditará mediante certificado de ejecución, acta de recibo, acta de liquidación o acta final de ejecución del contrato. Solo se tendrán en cuenta aquellos contratos terminados y entregados a satisfacción del contratante.


El certificado y/o acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación y/o acta final deberá contener claramente:

- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Tiempo de ejecución
- Actividades realizadas
- Firma de la persona y/o entidad competente

Los documentos o copias presentadas deberán ser claras y legibles.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural y a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>7 de 31</b>

Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y en el caso del miembro persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o por el apoderado de cualquiera de los anteriores

4.3.2 Respecto del requisitos de pago de seguridad social, cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores, dependiendo si se trata de persona natural o jurídica.

4.3.3 Respecto de su capacidad jurídica, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación.

#### 4.4 Experiencia

- **Experiencia general:**

Para la celebración del presente contrato, el proponente deberá acreditar experiencia mediante un máximo de dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, que individualmente o sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V., y cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de transporte, movilidad institucional o servicios complementarios de transporte.

Todos los oferentes deberán contar con la idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.

La experiencia se acreditará mediante certificado de ejecución, acta de recibo, acta de liquidación o acta final de ejecución del contrato. Solo se tendrán en cuenta aquellos contratos terminados y entregados a satisfacción del contratante.


El certificado y/o acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación y/o acta final deberá contener claramente:

- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Tiempo de ejecución
- Actividades realizadas
- Firma de la persona y/o entidad competente

Los documentos o copias presentadas deberán ser claras y legibles.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural y a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	8 de 31

- **Experiencia para Mypimes:**

Con la finalidad de establecer una condición habilitante diferencial que promueva y facilite la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia, se exigirá la siguiente experiencia General:

Para la celebración del presente contrato, el proponente deberá acreditar experiencia mediante un máximo de tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, que individualmente o sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V., y cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de transporte, movilidad institucional o servicios complementarios de transporte.

Todos los oferentes deberán contar con idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.

La experiencia se acreditará mediante certificado de ejecución, acta de recibo, acta de liquidación o acta final de ejecución del contrato. Solo se tendrán en cuenta aquellos contratos terminados y entregados a satisfacción del contratante.

El certificado y/o acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación y/o acta final deberá contener claramente:

- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Tiempo de ejecución
- Actividades realizadas
- Firma de la persona y/o entidad competente



Los documentos o copias presentadas deberán ser claras y legibles


#### 4.4.1. Criterios diferenciales para Mipymes para acreditar experiencia

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, la entidad fija los siguientes requisitos habilitantes para quien(es) acrediten la condición de Mipymes colombiana:

Tenga en cuenta que podrá exigir menos tiempo de experiencia o menor número de contratos para acreditar la experiencia,

Ejemplo: Para efectos de acreditar experiencia, las Mipymes colombianas podrán sumar hasta 3 certificados de contratos ejecutados, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de selección y que la sumatoria de estos corresponda mínimo al valor del futuro contrato.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>8 de 31</b>

- **Experiencia para Mypimes:**

Con la finalidad de establecer una condición habilitante diferencial que promueva y facilite la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia, se exigirá la siguiente experiencia General:

Para la celebración del presente contrato, el proponente deberá acreditar experiencia mediante un máximo de tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, que individualmente o sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V., y cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de transporte, movilidad institucional o servicios complementarios de transporte.

Todos los oferentes deberán contar con idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.

La experiencia se acreditará mediante certificado de ejecución, acta de recibo, acta de liquidación o acta final de ejecución del contrato. Solo se tendrán en cuenta aquellos contratos terminados y entregados a satisfacción del contratante.

El certificado y/o acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación y/o acta final deberá contener claramente:

- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Tiempo de ejecución
- Actividades realizadas
- Firma de la persona y/o entidad competente


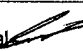
Los documentos o copias presentadas deberán ser claras y legibles


#### 4.4.1. Criterios diferenciales para Mipymes para acreditar experiencia

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, la entidad fija los siguientes requisitos habilitantes para quien(es) acrediten la condición de Mipymes colombiana:

Tenga en cuenta que podrá exigir menos tiempo de experiencia o menor número de contratos para acreditar la experiencia,

Ejemplo: Para efectos de acreditar experiencia, las Mipymes colombianas podrán sumar hasta 3 certificados de contratos ejecutados, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de selección y que la sumatoria de estos corresponda mínimo al valor del futuro contrato.

ELABORÓ: <u>Vivalla Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>9 de 31</b>

#### 4.5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN - Oferta Económica

4.5.1. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades de medidas y cantidades requeridos por la Entidad.

4.5.2. La oferta deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato.

4.5.3. Se verificarán los valores de la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. **Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Empresa y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.**

4.5.4. Solo se pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

La Entidad efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.


Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

#### 4.6. Otros requisitos comunes para persona jurídica y natural

4.6.1. Formato N° 1 carta de presentación de la propuesta diligenciada y firmada

4.6.2. Anexo N° 3 pacto de transparencia, el cual se entiende aceptado con la firma de la carta de presentación de la oferta.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>9 de 31</b>

#### 4.5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN - Oferta Económica

- 4.5.1. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades de medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
- 4.5.2. La oferta deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato.
- 4.5.3. Se verificarán los valores de la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. **Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Empresa y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.**
- 4.5.4. Solo se pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

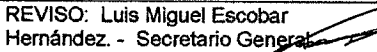
La Entidad efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.


Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

#### 4.6. Otros requisitos comunes para persona jurídica y natural

- 4.6.1. Formato N° 1 carta de presentación de la propuesta diligenciada y firmada
- 4.6.2. Anexo N° 3 pacto de transparencia, el cual se entiende aceptado con la firma de la carta de presentación de la oferta.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	10 de 31

4.6.3. Fotocopia del RUT, con códigos actualizados. Se verificará que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.

4.6.4. Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría

4.6.5. Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría

4.6.6. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.

4.6.7. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Entidad verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas.

4.6.8. Certificación Bancaria con expedición inferior a treinta (30) días

## 5. Aviso limitación a Mipymes

El presente proceso de selección puede estar limitado a Mipymes territoriales o nacionales colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.


## 6. Evaluación de las ofertas

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Entidad tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio, en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021; si la primera oferta no cumple, previo requerimiento de los requisitos habitantes (subsanales) o no subsana y agotado el termino de traslado de la evaluación, el Comité evaluará la oferta en segundo menor precio y así sucesivamente.

## 7. Empate

En caso de empate la Entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 y los formatos anexos a esta invitación, los cuales deberán allegarse en conjunto con la oferta a través del SECOP II.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>10 de 31</b>

4.6.3. Fotocopia del RUT, con códigos actualizados. Se verificará que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.

4.6.4. Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría

4.6.5. Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría

4.6.6. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.

4.6.7. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Entidad verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas.

4.6.8. Certificación Bancaria con expedición inferior a treinta (30) días

## 5. Aviso limitación a Mipymes

El presente proceso de selección puede estar limitado a Mipymes territoriales o nacionales colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.


## 6. Evaluación de las ofertas

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Entidad tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio, en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021; si la primera oferta no cumple, previo requerimiento de los requisitos habitantes (subsanales) o no subsana y agotado el termino de traslado de la evaluación, el Comité evaluará la oferta en segundo menor precio y así sucesivamente.

## 7. Empate

En caso de empate la Entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 y los formatos anexos a esta invitación, los cuales deberán allegarse en conjunto con la oferta a través del SECOP II.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista <i>VAC</i>	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General <i>[Firma]</i>	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---


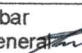
 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>11 de 31</b>


## 8. Cronograma del proceso

Esta debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

## 9. Causales de rechazo de las ofertas:

- 9.1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.
- 9.2. Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II.
- 9.3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el la invitación pública, sus Anexos y adendas vigentes que constituyan requisitos habilitantes y no sean subsanados por el proponente conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- 9.4. Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
- 9.5. Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada, en este caso se rechazará la propuesta presentada en segundo lugar.
- 9.6. Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
- 9.7. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación, en el caso de procesos estructurados por lotes o grupos, el rechazo se dará cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el mismo lote o grupo del presente proceso de contratación
- 9.8. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---


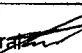
 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>11 de 31</b>


## 8. Cronograma del proceso

Esta debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

## 9. Causales de rechazo de las ofertas:

- 9.1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.
- 9.2. Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II.
- 9.3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el la invitación pública, sus Anexos y adendas vigentes que constituyan requisitos habilitantes y no sean subsanados por el proponente conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- 9.4. Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
- 9.5. Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada, en este caso se rechazará la propuesta presentada en segundo lugar.
- 9.6. Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
- 9.7. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación, en el caso de procesos estructurados por lotes o grupos, el rechazo se dará cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el mismo lote o grupo del presente proceso de contratación
- 9.8. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>12 de 31</b>

- 9.9. Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- 9.10. Cuando el proponente subsane los requisitos habilitantes, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.
- 9.11. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
- 9.12. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA".
- 9.13. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial.

#### 10. Declaratoria de desierto

El presente proceso de selección se declarará desierto siempre y cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del Contratista, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste a la presente invitación, y las establecidas en la Ley 80 de 1993.

#### 11. Supervisor del contrato

La supervisión será ejercida por la Personera Municipal o a quien esta delegue.


En constancia del anterior se firma a los 15 días del mes de diciembre de 2025.






**LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ**  
Secretario General  
Personería Municipal de Dosquebradas



**JOHANNA STEFANNY GONZÁLEZ**  
Oficina financiera y tesorería  
Personería Municipal de Dosquebradas

Elaboró:   
**Vitalia Castaño Cardona**  
Contratista

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>12 de 31</b>

- 9.9. Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- 9.10. Cuando el proponente subsane los requisitos habilitantes, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.
- 9.11. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
- 9.12. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA".
- 9.13. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial.

#### 10. Declaratoria de desierto

El presente proceso de selección se declarará desierto siempre y cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del Contratista, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste a la presente invitación, y las establecidas en la Ley 80 de 1993.

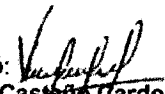
#### 11. Supervisor del contrato


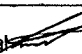
La supervisión será ejercida por la Personera Municipal o a quien esta delegue.


En constancia del anterior se firma a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

  
**LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ**  
 Secretario General  
 Personería Municipal de Dosquebradas

  
**JOHANNA STEFANNY GONZÁLEZ**  
 Oficina financiera y tesorería  
 Personería Municipal de Dosquebradas

Elaboró:   
**Vitalia Castaño Cardona**  
 Contratista

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>13 de 31</b>

**ANEXO Nro. 01 - CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
Personería Municipal de Dosquebradas  
Departamento de Risaralda

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el “proceso de contratación”



**Objeto:** [Indique el objeto del contrato]

**Lote:** [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta, en caso de que aplique]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resultado adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada, suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación a través de SECOP II, en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo estudios previos, invitación pública, adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la matriz de riesgos.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		<b>FECHA</b>	OCTUBRE 2025
		<b>VERSION</b>	02
		<b>PAGINAS</b>	13 de 31

**ANEXO Nro. 01 - CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
Personería Municipal de Dosquebradas  
Departamento de Risaralda

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "proceso de contratación"


**Objeto:** [Indique el objeto del contrato]


**Lote:** [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta, en caso de que aplique]

Estimados señores:



[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:


1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resultado adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada, suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación a través de SECOP II, en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo estudios previos, invitación pública, adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la matriz de riesgos.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>14 de 31</b>


- falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
  9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
  10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
  11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
  12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
  13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en los documentos del proceso y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
  14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitando actividades contrarias a la ley.
  15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
  16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>14 de 31</b>

- falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
  9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
  10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
  11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
  12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
  13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en los documentos del proceso y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
  14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitando actividades contrarias a la ley.
  15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
  16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071-2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	15 de 31

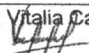
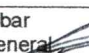
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.


18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

19. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, o en su defecto autorizo para recibir notificaciones el correo electrónico indicado al final de esta carta.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>
	Unión temporal <input type="checkbox"/>
	Consortio <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/>
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
	Matriz <input type="checkbox"/>
	Subordinada <input type="checkbox"/>
	Subsidiaria <input type="checkbox"/>
Filial <input type="checkbox"/>	
Otro (indicar cuál) _____	

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona-contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>15 de 31</b>

17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.


18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

19. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, o en su defecto autorizo para recibir notificaciones el correo electrónico indicado al final de esta carta.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

<b>El proponente es:</b>	Persona natural <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>
	Unión temporal <input type="checkbox"/>
	Consortio <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/>
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____
	<b>Grupo empresarial:</b>
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
Matriz <input type="checkbox"/>	
Subordinada <input type="checkbox"/>	
Subsidiaria <input type="checkbox"/>	
Filial <input type="checkbox"/>	
Otro (indicar cuál) _____	

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071-2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	16 de 31

Composición de la persona jurídica:

La proponente cotiza en bolsa: sí \_\_\_ no \_\_\_  
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):


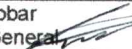
[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	<b>Celular</b>	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

24. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071-2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	16 de 31

Composición de la persona jurídica:

La proponente cotiza en bolsa: sí \_\_\_ no \_\_\_  
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]


Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista


21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto  
Dirección y ciudad  
Teléfono  
Correo electrónico

[Nombre]  
[Dirección de la compañía]  
[Teléfono de la compañía]      **Celular** [Teléfono de la compañía]  
[Dirección de correo electrónico de la compañía]

24. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona-contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---


 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>17 de 31</b>

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección de correo físico \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su representante legal)

ELABORÓ: <i>Vitalia Castaño Cardona-</i> contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		<b>FECHA</b>	OCTUBRE 2025
		<b>VERSION</b>	02
		<b>PAGINAS</b>	17 de 31


Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección de correo físico \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su representante legal)

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista <i>[Signature]</i>	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General <i>[Signature]</i>	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		<b>FECHA</b>	OCTUBRE 2025
		<b>VERSION</b>	02
		<b>PAGINAS</b>	18 de 31

**ANEXO Nro. 02 - COMPROMISO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con \_\_\_\_\_  
 Nro. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio / en calidad de representante legal de la entidad \_\_\_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_\_ en el marco del proceso contractual denominado **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** No. \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Declaro y me comprometo a actuar con honestidad, transparencia y legalidad durante todas las etapas del proceso contractual y, en caso de resultar adjudicatario, durante la ejecución del contrato.
2. Me obligo a no ofrecer, prometer, ni entregar directa o indirectamente a ningún servidor público, contratista, funcionario o tercero, pagos indebidos, dádivas, favores, beneficios o cualquier otra ventaja con el propósito de obtener ventajas indebidas en la selección, adjudicación o ejecución del contrato.
3. No he incurrido ni incurriré en prácticas que atenten contra la libre competencia, tales como acuerdos colusorios, manipulación de precios o repartición de mercados, entre otras.
4. Declaro que no tengo conocimiento de ninguna conducta de corrupción en el presente proceso; en caso de conocer alguna, me comprometo a denunciarla ante las autoridades competentes.
5. Garantizo que todo el equipo humano que participa en el proceso contractual, incluyendo empleados, socios, asesores o subcontratistas, actuará en el mismo sentido de este compromiso.
6. Reconozco que el incumplimiento de lo aquí pactado podrá ser causal de terminación del contrato, imposición de sanciones administrativas, contractuales o penales, según la legislación colombiana vigente.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025.

Nombre o razón social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

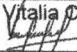

Nombre del Representar Legal: \_\_\_\_\_


C.C. No.: \_\_\_\_\_

Matrícula No.: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>18 de 31</b>

**ANEXO Nro. 02 - COMPROMISO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con \_\_\_\_\_  
 Nro. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio / en calidad de representante  
 legal de la entidad \_\_\_\_\_ con NIT No. \_\_\_\_\_ en el marco  
 del proceso contractual denominado **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** No,  
 \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Declaro y me comprometo a actuar con honestidad, transparencia y legalidad durante todas las etapas del proceso contractual y, en caso de resultar adjudicatario, durante la ejecución del contrato.
2. Me obligo a no ofrecer, prometer, ni entregar directa o indirectamente a ningún servidor público, contratista, funcionario o tercero, pagos indebidos, dádivas, favores, beneficios o cualquier otra ventaja con el propósito de obtener ventajas indebidas en la selección, adjudicación o ejecución del contrato.
3. No he incurrido ni incurriré en prácticas que atenten contra la libre competencia, tales como acuerdos colusorios, manipulación de precios o repartición de mercados, entre otras.
4. Declaro que no tengo conocimiento de ninguna conducta de corrupción en el presente proceso; en caso de conocer alguna, me comprometo a denunciarla ante las autoridades competentes.
5. Garantizo que todo el equipo humano que participa en el proceso contractual, incluyendo empleados, socios, asesores o subcontratistas, actuará en el mismo sentido de este compromiso.
6. Reconozco que el incumplimiento de lo aquí pactado podrá ser causal de terminación del contrato, imposición de sanciones administrativas, contractuales o penales, según la legislación colombiana vigente.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
 a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025.

Nombre o razón social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_


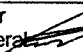
Nombre del Representar Legal: \_\_\_\_\_


C.C. No.: \_\_\_\_\_

Matrícula No.: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---


 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>19 de 31</b>

E-mail: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

ELABORÓ: <i>Vitalia Castaño Cardona</i> contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---


CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriodosquebradas@gmail.com](mailto:personeriodosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriodosquebradas.gov.co](http://www.personeriodosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>19 de 31</b>

E-mail: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_

ELABORÓ: <i>Vitalia Castaño Cardona</i> contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

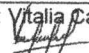
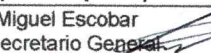
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

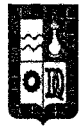
 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>20 de 31</b>

### ANEXO Nro. 03 - PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las

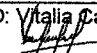
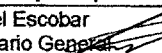
ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---


 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	20 de 31

### ANEXO Nro. 03 - PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:


- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenemos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenemos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las


ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>21 de 31</b>

pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus


ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>21 de 31</b>

pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenemos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus


ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>22 de 31</b>

asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.


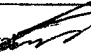
- xx. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.


ELABORÓ: <i>Vitalia Castaño Cardona</i> contratista	REVISÓ: <i>Luis Miguel Escobar Hernández</i> - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>22 de 31</b>

asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

- xx. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>23 de 31</b>

**FORMATO Nro. 01 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]


[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>23 de 31</b>

**FORMATO Nro. 01 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]


[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>24 de 31</b>

de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


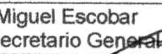
[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]


[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>24 de 31</b>

de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]


[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	25 de 31

[Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.


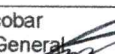
En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.


\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

**Nota:** Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción de aceptación de la oferta, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

**NOTA:** De acuerdo con las condiciones que se adapten o que tenga la proponente persona jurídica, así deberá diligenciar el presente formato, las que no corresponda a su realidad deberá borrarlas y dejar solo las manifestaciones que quiere hacer valer.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>25 de 31</b>

[Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.


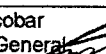
En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.


\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

**Nota:** Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción de aceptación de la oferta, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

**NOTA:** De acuerdo con las condiciones que se adapten o que tenga la proponente persona jurídica, así deberá diligenciar el presente formato, las que no corresponda a su realidad deberá borrarlas y dejar solo las manifestaciones que quiere hacer valer.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	26 de 31

**FORMATO Nro. 02 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003  
(PERSONAS NATURALES)**

La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.


Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el cronograma de la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

**Nota:** Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados.

**Adicionalmente**, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción de la aceptación de la oferta, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ELABORÓ: <i>Vitalia Castaño Cardona</i> contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	26 de 31

**FORMATO Nro. 02 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003  
(PERSONAS NATURALES)**



La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.


Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el cronograma de la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

**Nota:** Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados.

**Adicionalmente,** el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción de la aceptación de la oferta, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>27 de 31</b>

**FORMATO Nro.03 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

**FORMATO 3A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores  
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**  
 [Dirección de la entidad]  
 [Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. Incluir número del Proceso de Contratación, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: Transcribir el objeto del contrato

Estimados señores:


Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
3. El objeto del consorcio es \_\_\_\_\_.
4. La duración del consorcio es \_\_\_\_\_.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar Hernández</u> - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	27 de 31

**FORMATO Nro.03 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

**FORMATO 3A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores  
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**  
 [Dirección de la entidad]  
 [Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. Incluir número del Proceso de Contratación, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: Transcribir el objeto del contrato

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:



1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:




[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]

[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
3. El objeto del consorcio es \_\_\_\_\_.
4. La duración del consorcio es \_\_\_\_\_.

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	28 de 31

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.  
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
8. El Señor[a] \_\_\_\_\_ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

10. El Domicilio del consorcio es:


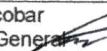
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
 Teléfono del Represente Legal \_\_\_\_\_


Teléfono del Represente suplente \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
 [Nombre del proponente o representante legal  
 de cada uno de los integrantes]

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>28 de 31</b>

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.  
  
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
8. El Señor[a] \_\_\_\_\_ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

**10. El Domicilio del consorcio es:**

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
 Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
 Teléfono del Represente Legal \_\_\_\_\_


Teléfono del Represente suplente \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
 [Nombre del proponente o representante legal  
 de cada uno de los integrantes]

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández. - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>29 de 31</b>

**FORMATO 3B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores  
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**  
 [Dirección de la entidad]  
 [Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"

**Objeto:** [Transcribir el objeto del contrato]

Estimados señores:



Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:


1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Relación del Contrato	Compromiso (%)	Reserva de Cargo
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar]  [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

La proporción de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

ELABORÓ: Vitalia Castaño Cardona- contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>29 de 31</b>

### FORMATO 3B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores  
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**  
 [Dirección de la entidad]  
 [Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"

**Objeto:** [Transcribir el objeto del contrato]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:




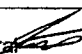
[El integrante debe describir (pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.)


[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar]

[En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]

La proporción de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.


ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández. - Secretario General 	REGIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>30 de 31</b>

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
3. El objeto de la unión temporal es \_\_\_\_\_.
4. La duración de la unión temporal es de \_\_\_\_\_.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.  
  
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
8. El Señor [a] \_\_\_\_\_ [indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:


Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		<b>FECHA</b>	OCTUBRE 2025
		<b>VERSION</b>	02
		<b>PAGINAS</b>	30 de 31


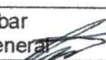
2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
3. El objeto de la unión temporal es \_\_\_\_\_.
4. La duración de la unión temporal es de \_\_\_\_\_.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es \_\_\_\_\_ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.  
  
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
8. El Señor [a] \_\_\_\_\_ [indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista	REVISÓ: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández - Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---


 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	CODIGO	PMD-AF-INMMC-071- 2025
		FECHA	OCTUBRE 2025
		VERSION	02
		PAGINAS	31 de 31

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
 [Nombre del proponente o representante legal  
 de cada uno de los integrantes]

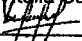

ELABORÓ: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INVITACION MINIMA CUANTIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMD-AF-INMMC-071- 2025</b>
		<b>FECHA</b>	<b>OCTUBRE 2025</b>
		<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PAGINAS</b>	<b>31 de 31</b>

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
 [Nombre del proponente o representante legal  
 de cada uno de los integrantes]

ELABORO: <u>Vitalia Castaño Cardona-</u> contratista 	REVISO: <u>Luis Miguel Escobar</u> Hernández - Secretario General 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)